

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Liberad y Orden

Vigilado  
SuperTransporte



CDA LA CABANA

NIT: 901052266-3  
TEL: 3118474211  
CORREO: inguesa2017@hotmail.com  
DIR: DG 4TA # 12-29  
SOPO, Cundinamarca

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2025/12/29 16:16:39	Nombre o Razón social LESMES GARZON MAGDA ALEXANDRA	Documento de Identidad CC(X) NIT( ) No. 1079032184
Dirección CALLE 40 SUR N 72Q 25	Teléfono fijo o Número de Celular 3153574338	Ciudad BOGOTÁ, DISTRITO CAPITA - BOGOTÁ, Bogotá, D.C.
Correo Electrónico urregi@gmail.com		

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa LZN996		Pais COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2024	Número de licencia de tránsito 10029898998	Fecha de matrícula 2023/08/31	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD404RM709136	
No de motor A460D052258	Tipo motor OTTO 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1333	Kilometraje 86552	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI( ) NO(X)	
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026/08/29	Conversion GNV SI( ) NO(X) N/A( )	Fecha Vencimiento GNV		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 4,80				2,5	Klux	SI
	Inclinación 1,50					0,5-3,5	%	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad 2,80				2,5	Klux	SI
	Inclinación 1,10					0,5-3,5	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 13,2				Klux		SI
	Izquierda(s)	Intensidad 12,3				Klux		SI
	Derecha(s)	Intensidad 7,20				Klux		SI
	Izquierda(s)	Intensidad 13,4				Klux		SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 53,7			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
									%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2647	4287	N	Eje 1	2546	4081	N	3,80	20-30	30	%
Eje 2	1877	3002	N	Eje 2	1757	3129	N	6,40	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				60,9	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
20,6	18	%	Sumatoria Izquierdo	1469	7289	N	Sumatoria Derecho	1517	7210	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,30	5,40				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**  
**9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

	(rpm)	Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono			Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
		(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma
Ralentí		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		SI			Valor			Unidad							
Temperatura de prueba		Temperatura						°C							
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente			0,00			°C							
		Humedad Relativa			0,00			%							

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL**

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		m^-1		m^-1		m^-1		m^-1				
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		Resultado		m^-1
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales					LTOE			
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Unidad	estándar			mm
			°C		°C			%				

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto
	A	B			
TOTAL	0	0			

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto
	A	B			
TOTAL	0	0			

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto
	A	B			
TOTAL	0	0			

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6,12/36,0	5,30/38,0				
DERECHA	5,61/36,0	6,06/38,0				4,12/40,0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
--	-----------------------------

E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1\_zq:6.12 (mm) Eje1\_Der:5.61 (mm) Eje2\_lzq\_int:5.30 (mm) Eje2\_Der\_int:6.06 (mm) Repuesto1:4.12 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: dB

**Observaciones adicionales de la prueba:**

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN**



2025-12-29 LZN996 16-26



2025-12-29 LZN996 16-39

**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Frenómetro: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 17F22003

Alineador al Paso: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 17043020

Luxómetro: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 7135

Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2309A1406

Probador de Holguras: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 17X60044

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 1.0.0/TestWin3.37

Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 1.0.0

Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0/V11.01.57

Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0

Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0

Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN**

Prueba de Frenos: Wilmer Alexander Guerrero Castañeda

Prueba de Alineación: David Camilo Gomez M.

Prueba de Luces: David Camilo Gomez M.

Prueba Sensorial: David Camilo Gomez M.

Prueba Fotografía: Julian Alberto Martinez Perez

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

ING John Harold Ladino Ruiz

- 1) El servicio de revisión preventiva es prestado por CDA LA CABAÑA a solicitud del cliente, y su resultado (aprobado o rechazado) se emite con base en los criterios definidos en la NTC 5375. El concepto entregado no implica autorización para circular, ya que únicamente evalúa los aspectos contemplados en dicha norma. Existen otros factores técnicos, legales o mecánicos que no se revisan durante este proceso. La responsabilidad de autorizar la circulación del vehículo recae en el cliente o la empresa a la cual esté afiliado. Así mismo, CDA LA CABAÑA no certifica que el vehículo haya recibido mantenimientos previos ni que estos se hayan realizado correctamente. Dado que durante la revisión no se desarmen partes del vehículo, pueden existir defectos que solo son detectables por personal de mantenimiento competente.

Fin del Informe